

Nº INSCRIPCIÓN	NOMBRE	LOCALIDAD	Nº RQTO.	IMPORTE
30/780374-43	PAGAN MARTIN POR FULGENCIO ANDINO 3 - 1B	CARTAGENA (30202)	91-024554	219392 Pts.
30/782452-84	MADRID REYNALDO ALFONSO PLAZA ALICANTE 62	CARTAGENA (30203)	91-024561	54848 Pts.
30/783026-76	MUÑOZ VALERA JUAN PL ANTON MARTIN BL 3 2A E	CARTAGENA (30203)	91-024563	54848 Pts.
30/783029-79	GOMEZ CARRILLO MARIA LOS CACHIMANES	ROLDAN (30709)	91-024564	219392 Pts.

Murcia, 12 de mayo de 1992.—La Directora de la Administración, Concepción Haenelt Maguel.

Número 6177

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Dirección Provincial de Murcia

Relación de empresas que en trámite de notificación de Resolución de acta de infracción han resultado desconocidas o ausentes y que se remiten a la Excm. Sra. Delegada del Gobierno en la Comunidad Autónoma de Murcia y señores Alcaldes de los respectivos Ayuntamientos, para su publicación en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia» y tablón de anuncios municipales, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 80.3 de la vigente Ley de Procedimiento Administrativo de 17 de julio de 1958.

Expte.	Acta	Empresa	Localidad	Importe
2069/89-E	2643/89	Ginés Roca e Hijos, S.L.	Cartagena	2.000.000
5/90-E	5666/88	Juan Quirino Nieto Ruiz	Beniaján	30.000
2361/91-E	1986/91	Antonio Martínez Hernández	Murcia	51.000
2666/91-E	3272/91	Joaquín Alonso Serna	Murcia	50.001
2672/91-E	3366/91	Const. Martínez Chacón, S.A.	Cartagena	50.001
2744/91-E	1891/91	Misovi Cartagena, S.L.	Cartagena	100.000
2773/91-E	3158/91	Sergio Carlos Barrera Bustamante	Cartagena	50.001
2775/91-E	3165/91	Eticon, S.L.	Molina	50.001
69/92-E	4218/91	Rosa María García Fernández	Murcia	50.001
104/92-E	2127/91	Marín y Barón, S.A.	Blanca	50.001
105/92-E	2884/91	Mainfer, S.L.	Las Torres de C.	50.001
112/92-E	3197/91	Sumital, S.L.	Murcia	60.000
116/92-E	3276/91	Damari Club 2000, S.L.	Los Dolores-Car.	100.000
119/92-E	3540/91	José Antonio Molina Pardo	Lo Pagán	51.000
			S. Pedro Pinatar	
121/92-E	3565/91	Guardería Inf. Sagrada Familia	La Arboleja	50.001
124/92-E	3615/91	Limpiezas Princesa, S.A.	Zarandona	50.001
125/92-E	3780/91	Ramón Jiménez Egea	Cartagena	50.001
130/92-E	3865/91	Francisco Fernández Fernández	Murcia	50.001
139/92-E	4104/91	Murcia Cultural, S.A.	Murcia	50.001
142/92-E	4269/91	Juan Guerrero Hernández	Murcia	50.001
162/92-E	4649/91	Cotemar de Murcia, S.A.	Murcia	900.000
162/92-E	4452/91	Construcciones Fimac, S.A.	Aljucer	50.001
218/92-E	4820/91	Construcciones Broli, S.L.	Murcia	50.001

Se hace saber a las empresas comprendidas en la presente relación, el derecho que les asiste para interponer recurso de alzada ante la Ilma. Sra. Directora General de Empleo, por conducto de esta Dirección Provincial, en el plazo de quince días hábiles contados a partir del siguiente a su publicación en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia». En caso de no hacer uso de tal derecho, deberán abonar la sanción impuesta, en Papel de Pagos del Estado, dentro del plazo de interposición del citado recurso, pasado el cual, se procederá a su exacción por vía de apremio.

Murcia, 18 de mayo de 1992.—El Director provincial, José Antonio Gallego Iglesias.

(D.G. 434)